

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR  
LA FORTALEZA, SAN JUAN



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO  
RICO, HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON,  
EN OCASION DE LA CELEBRACION DEL  
NATALICIO DE DON ERNESTO RAMOS ANTONINI,  
SINDICATO DE EQUIPO PESADO-29 DE ABRIL 1973

---

Señor Presidente del Sindicato de Equipo Pesado, amigo Félix Morales, señores de la Junta de Directores; miembros del Sindicato de Equipo Pesado, Los Tigres de la Montaña, distinguidos visitantes, amigos todos.

Hace justamente un año tuve el honor de estar con ustedes gracias a la invitación que en aquél momento me hiciera este prestigioso Sindicato. En aquélla ocasión, yo era un aspirante a la Primera Magistratura de nuestro país y venía a recabar la ayuda de todos ustedes, y en ustedes, simbólicamente, venía en busca del respaldo de toda la clase trabajadora de Puerto Rico. Quiero decirles ahora, o mejor, estoy obligado a decirles ahora, que no olvido y no importa cuantos años llegue a vivir, jamás olvidaré, la calurosa acogida que ustedes me dieron en aquél duro momento y el gran apoyo moral que esa acogida fue y sigue siendo en los momentos difíciles que he vivido después de nuestro primer encuentro. Que haya en estas palabras sinceridad y ustedes así lo entiendan; pues no sería ni justo ni honrado si no hiciera aquí, hoy, este sincero

reconocimiento.

Hoy, vuelvo lo que se dice verdaderamente contento, a reunirse con ustedes, como un antiguo compañero, para hablar de nuestros problemas y para que todos juntos, repito, como viejos amigos que vuelven a encontrarse, recordemos la figura de uno de nuestros compañeros ya ido. Comencemos por esto último, pues el recuerdo de los que se han ido se convierte en intensidad vital para los que quedan y en larga vida para el ausente.

Como todos ustedes saben, me refiero a la figura de ese ilustre prócer nuestro, Don Ernesto Ramos Antonini, el tribuno mayaguezano cuyo natalicio celebramos el 24 de abril y quien, además, este año cumple 10 años de muerto. O quizás debo decir, diez años de muerte personal pero de vida en nuestra historia. Porque la vida de este hombre fue de tal calidad que al perderla dejó de ser su vida para ser nuestra historia.

La vida de Don Ernesto Ramos Antonini es en sí misma, un monumento a la lucha de los hombres que no se rinden ante la adversidad, que crean estirpe con sus propios actos y que son ellos mismos su propia obra.

El espíritu del Puerto Rico del '40, o lo que es igual, las ansias y necesidades de nuestro pueblo en aquél momento, encarnaron en hombres como Don Ernesto Ramos Antonini quienes, bajo el liderato extraordinario de Don Luis Muñoz Marín, pusieron en marcha todos los mecanismos posibles para aliviar aquella miseria, aquél dolor, para luchar en todo momento contra la injusticia; y, sobre todo, para que todo puertorriqueño tuviera una esperanza. Porque los hombres sin esperanza no son más que muñecos sin vida, autómatas.

Pensando de muchacho esas cosas aprendí a admirar y a respetar profundamente a nuestro pueblo y a figuras como las de Don Ernesto Ramos Antonini. Fue así que comprendí la enorme lucha que habían librado y seguían librando esos hombres contra nuestras adversidades y en favor de las clases trabajadoras del país. Para ellos la vida fue y es un compromiso con Puerto Rico. Cada vez que se anunciaba una nueva carretera, otro hospital, más escuelas, yo veía debajo de esa noble obra concreta y práctica, la profunda compasión que por nuestro pueblo sentían aquéllos hombres como Don Ernesto. Cada uno de esos comedores escolares, de esas escuelas y hospitales y represas, eran una obra hecha en nombre del gran amor de estos hombres por Puerto Rico y por sus clases más necesitadas.

Y así fue que años más tarde me dí cuenta de que, para decirlo con las palabras del extinto Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy:

"Los problemas del mundo no podrán ser resueltos ni por los escépticos ni por los cínicos, cuyos horizontes están limitados por las realidades más obvias. Necesitamos hombres capaces de soñar en las cosas que nunca fueron, y de preguntarse por qué no habían de ser".

Diez años después de su muerte no cabe duda de que Don Ernesto Ramos Antonini era uno de esos hombres que el fenecido Presidente elogiaba.

Amigos, al comienzo de mis palabras aquí hoy decía que también quería que hablásemos un poco de nuestros problemas; los problemas del obrerismo, los problemas de todo Puerto Rico.

El año pasado yo les expliqué rápidamente todo lo concerniente a este sector, según queda cubierto por el Programa del Partido Popular. Programa hecho a la medida de nuestro país, de nuestra gente y de los problemas que se suscitan en nuestro medio, y hecho democráticamente (mediante vistas públicas y consultas y Asamblea), cubre una gran variedad de puntos reales y posibles. Entre ellos señalaba el de "Reclamamos la total jurisdicción del Estado Libre Asociado sobre las relaciones obrero-patronales en Puerto Rico, incluyendo la jurisdicción que actualmente ocupa la Ley Taft-Hartley".

Esto que se dice en muy pocas palabras tiene una cantidad de resonancias y efectos que ustedes conocen tan bien como quien más, pues es a ustedes a quien esta ley reglamenta. Pues bien, en estos momentos estamos ponderando, mirando detenidamente, pensando y estudiando con sumo cuidado el inicio ya de una posible acción tendiente a conseguir que esa ley, que quizás en otro momento y en otro lugar ordenaba bien la realidad a que estaba dirigida, hoy encontramos defectuosa, no sea aplicada a Puerto Rico.

La idea que ponderamos en este momento, idea que es objeto de estudio en varios niveles del ejecutivo, contempla, considera, la posible creación de una especie de, digamos, Administración de Justicia Laboral.

Esa Administración de Justicia Laboral sería un organismo con facultades análogas a las de la actual Junta Nacional de Relaciones del Trabajo, pero más completa. Es posible que a la vez sea una especie de tribunal de tipo administrativo de primera instancia en casos de reclamaciones obreras a patronos: reclamaciones por salarios, por horas. . . Ustedes saben que ahora el Negociado de Normas investiga y ordena, por ejemplo, que se le pague al obrero tal cantidad que éste reclama. Pero si el patrono apela, lo hace a los Tribunales de Justicia. Entonces, se convierte en un proceso las más de las veces largo y lento. Además, obliga al Departamento a ir al Tribunal haciendo las veces de abogado del obrero lo cual no es en modo alguno la función de esa entidad.

Claro está, llevar a cabo esta reforma implica la eliminación de la Ley Taft-Hartley y ésta, a su vez, la eliminación de otras leyes federales de carácter obrero, como la Ley Landrum-Griffith, que es prácticamente una enmienda a la anterior y no tendría sentido sin la primera. Pero, como vemos, esto a su vez implica plantear al Congreso de los Estados Unidos la necesidad de un cambio en las relaciones actuales, específicamente dentro de este sector. Pues aunque nosotros tenemos unas leyes del trabajo, son las Federales las más abarcadoras y las que rigen el cuadro obrero-patronal casi por completo. Por esto, adentrarnos hoy en nuestra problemática económica nos conduciría a ver la necesidad de hacer nuevos ajustes en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para poder hacer justicia al pueblo a través de los distintos sectores. Ustedes han visto y palpado cómo se beneficiarían ustedes con ese cambio. Pues así mismo ocurre en otros sectores.

Otro aspecto que nos preocupa mucho y en el que también estamos trabajando es en el problema del discrimen de diversos tipos contra el trabajador, sea este obrero o de "cuello blanco". Ahora bien, este es un campo muy difícil porque a veces se da en planos muy delicados y evanescentes y porque no hay todos los estudios de tipo sociológico que son necesarios para comprender el fenómeno, ver sus modos de operación y cancelarlos.

En Puerto Rico, como en todas partes del mundo, y en todas las épocas, hay prejuicios. Quizás algunos de ellos sean más sutiles y menos violentos que en otras partes, pero existen, están ahí y todos los vemos. De lo que se trata ahora es de hacer algo efectivo. Hay que poner en vigor un programa contra el discrimen que afecta a toda persona que vive en Puerto Rico y, sobre todo, al sector al que más le afecta esta situación que es al trabajador.

Esa Administración de Justicia Laboral sería un organismo con facultades análogas a las de la actual Junta Nacional de Relaciones del Trabajo, pero más completa. Es posible que a la vez sea una especie de tribunal de tipo administrativo de primera instancia en casos de reclamaciones obreras a patronos: reclamaciones por salarios, por horas. . . Ustedes saben que ahora el Negociado de Normas investiga y ordena, por ejemplo, que se le pague al obrero tal cantidad que éste reclama. Pero si el patrono apela, lo hace a los Tribunales de Justicia. Entonces, se convierte en un proceso las más de las veces largo y lento. Además, obliga al Departamento a ir al Tribunal haciendo las veces de abogado del obrero lo cual no es en modo alguno la función de esa entidad.

Claro está, llevar a cabo esta reforma implica la eliminación de la Ley Taft-Hartley y ésta, a su vez, la eliminación de otras leyes federales de carácter obrero, como la Ley Landrum-Griffith, que es prácticamente una enmienda a la anterior y no tendría sentido sin la primera. Pero, como vemos, esto a su vez implica plantear al Congreso de los Estados Unidos la necesidad de un cambio en las relaciones actuales, específicamente dentro de este sector. Pues aunque nosotros tenemos unas leyes del trabajo, son las Federales las más abarcadoras y las que rigen el cuadro obrero-patronal casi por completo. Por esto, adentrarnos hoy en nuestra problemática económica nos conduciría a ver la necesidad de hacer nuevos ajustes en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para poder hacer justicia al pueblo a través de los distintos sectores. Ustedes han visto y palpado cómo se beneficiarían ustedes con ese cambio. Pues así mismo ocurre en otros sectores.

En Puerto Rico sabemos que hay discrimen racial (no darle empleo a una persona en ciertos niveles por el factor étnico); que hay discrimen clasista (discriminar contra el que aparece pobremente vestido, por ejemplo); discrimen por sexo (contra mujeres tanto como contra hombres); discrimen por edad; por nacionalidad, por defectos físicos. Sin embargo, el denominador común parece serlo la llamada "apariencia personal"; ese anuncio tan corriente que pide "joven de buena presencia".

Pero no son estos todos los sectores, el discrimen aparece hasta en el idioma mismo. Se discrimina contra una persona si no sabe una lengua determinada cuando en verdad en ese empleo no la necesita o hay otras personas allí que dominan ese idioma. De hecho en el famoso caso diario en que se pide bilinguismo lo que suele quererse decir es que hable inglés a la perfección aunque maltrate la lengua española. Es decir, si sabe bien el inglés y mal el español es bilingue y se le da el empleo, si la situación es a la inversa, el trabajador sufre las consecuencias.

Como decíamos antes, el problema del discrimen es grande y afecta nocivamente no sólo a la economía del país sino también a la moral social de nuestro pueblo y a la solidaridad necesaria para que nuestra sociedad se prolongue unida hacia el futuro. Un hecho como este, y como todos, que afecta a la economía, no se queda ahí, afecta también al espíritu. Y ustedes saben que yo me he comprometido a luchar tanto por lo material como por lo espiritual.



Amigos, yo quiero que ustedes sepan que yo estoy comprometido. Que yo estoy comprometido con Puerto Rico; que yo estoy comprometido con todos los puertorriqueños, que yo estoy comprometido con nuestra realidad y que por sobre todas las cosas, yo estoy comprometido con nuestras esperanzas. Porque nuestras esperanzas son nuestro futuro. Y ese compromiso es en el sentido de proveer al país de todos los elementos necesarios para ponerse a la altura de los tiempos y de sus esperanzas, que muy bien pueden ser las más sólidas realidades de nuestro porvenir. Nuestra forma de gobernar tiene que emanar de las necesidades del pueblo; si no, no es democrática. Y nuestro pueblo exige un futuro; por eso hay que creárselo. De ahí que gobernar será comprometerse con el pueblo a crear. Por eso yo les reitero que estoy comprometido.

Muchas gracias.